



**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

No. 05-2019

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD - CIC

FECHA: 23 de Octubre de 2019

HORA: 9:00 am.

LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, piso 9

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad - CIC que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo al registro de asistencia que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del día.
3. Consideración y aprobación del Acta anterior.
4. Revisión de Compromisos
5. Propuesta Plan Anual de Normalización - ICONTEC
6. Socialización DNP – Apoyo en la convocatoria del “Taller Consultivo para coordinar la información del mercado de servicios de Laboratorios”
7. Propositiones y Varios
 - Convocatorias de apoyo técnico GQSP – ONUDI

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum:

Bajo la presidencia de la Directora de Regulación, Doctora Natalia Garcia Lopez, en calidad de delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración y aprobación del Orden del día:

Se pone en consideración el orden del día; el INM propone en el punto 7 de varios, se incluya programar una reunión en el 2020 con los nuevos Gobernantes, se aprueba la adición en proposiciones y varios.





**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

3. Consideración y aprobación del Acta anterior.

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado por correo electrónico a los miembros e invitados de la CIC, Se recibieron algunos comentarios por parte del ICA los cuales fueron acogidos e incorporados al acta, no se reciben más observaciones y queda aprobada.

4. Revisión de Compromisos:

RESPONSABLE	TEMA
Secretaría Técnica CIC	• Solicitud sobre el Proyecto de Resolución Modificatoria del Reglamento Técnico de Pilas • Solicitud sobre el Reglamento Técnico de Sodio.
DESARROLLO	
MinCIT informa sobre los compromisos: • Solicitud sobre el Proyecto de Resolución Modificatoria del Reglamento Técnico de Pilas: Se realizó una reunión con FENALCO donde se les aclaró todos los procedimientos de transparencia que se han realizado en la elaboración del proyecto de resolución modificatoria, se señala la participación que han tenido en estas actividades, se indica que en una de las reuniones se dio alcance a todo lo que contiene este proyecto y se les compartió la versión actual, se informa que en la actualidad el proyecto de resolución está en abogacía de la competencia en la SIC y tan pronto salga de allí se iniciara todo el trámite administrativo para ser expedida antes del 19 de Diciembre de 2019. • Solicitud sobre el Reglamento Técnico de Sodio: MinCIT informa que se emitió un oficio dirigido a la Dra. Elisa María Cadena, Directora de Salud y Nutrición de alimentos y bebidas del Ministerio de Salud, indicándole que para la Industria es muy importante que se cree una mesa de trabajo para recibir las observaciones de estas agremiaciones, con el fin de que el MinSalud conozca los inconvenientes que tiene la industria al entrar en vigor dicho Reglamento Técnico de Sodio. • ANDI aclara que el Ministerio de Comercio ha brindado los espacios necesarios para el reglamento de pilas y manifiesta la importancia que se expida lo más pronto posible.	



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARIA TECNICA – COMISION INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

5. Propuesta Plan Anual de Normalización – ICONTEC:

ICONTEC presenta la metodología del plan anual de normalización con su respectivo avance, informa sobre el proyecto que se está adelantando con el MinCIT respecto del inventario de reglamentos técnicos en Colombia. Se presentan las cifras de las normas aprobadas y se hace énfasis en que la adopción de documentos este basada en normas internacionales. Se informa sobre la actividad de ICONTEC relacionada con el respaldo a los acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

- **Inventario de Reglamentos Técnicos**

Frente al Inventario de Reglamentos Técnicos Colombianos amparados en el alcance del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, que se emitan por parte de entidades del orden nacional, ICONTEC señala el Objeto, el Alcance y los Entregables previstos. Se informa que en el desarrollo del inventario se plantearon 3 etapas relacionadas a continuación:

Etapa 1: Planificación y definición de alcance

Se informa que esta etapa ya concluyo y se delimito en el alcance los elementos para determinar si en el marco de los acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio una norma puede definirse como un OTC. Se delimito el alcance a 40 entidades del orden nacional, así como la ficha técnica de la reglamentación para recolectar la información y mantenerla actualizada.

Etapa 2: Recopilación de información

La línea de acción consiste en no limitarse a las 40 entidades relacionadas, sino llegar a otras entidades y organizaciones privadas que puedan tener información recolectada sobre los reglamentos técnicos, con los actores identificados se realizaría la recolección de la información de acuerdo a los criterios establecidos.

Etapa 3: Análisis de información

En esta etapa se realizara el procesamiento de información teniendo en cuenta los productos dentro de los reglamentos técnicos y si se surtió o no el proceso de notificación ante la OMC, posteriormente se realizara el informe de hallazgos y recomendaciones, con el insumo principal que es el inventario actualizado de Reglamentos Técnicos.

Se señalan los criterios que se tienen en cuenta para definir si un documento se puede definir como reglamento técnico o no, presentan la ficha base de la recopilación del inventario.





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Adicionalmente se presenta el listado de las entidades seleccionadas y se informa sobre las actividades de acercamiento que se han adelantado con las entidades.

Se presentan las cifras que se han adelantado y se manifiesta la importancia de la participación de todas las entidades y agremiaciones buscando hacer un desarrollo completo de la identificación de esta reglamentación técnica. Se manifiesta la importancia que trae el construir la norma técnica con referencias normativas internacionales.

- **Estrategia Nacional de Normalización**

ICONTEC aborda las prioridades de normalización que obedecen a la Estrategia Nacional de Normalización donde se indica que uno de los puntos es servir de apoyo a todas las entidades reguladoras para la adopción y elaboración de normas técnicas.

Se hace un recuento de las prioridades que se presentan dentro del fortalecimiento de servicio de Normalización Nacional, donde se tienen; Plan anual de Normas, Plan de difusión, Mayor participación en la Consulta Pública, Aumento de adopciones internacionales y actualización de la base normativa, Disminución de los tiempos de elaboración de las normas, Adopción de nuevas tecnologías, Mejor balance de partes interesadas en los comités.

Se aborda la Estrategia Nacional de Normalización, donde se señala la metodología basada en la ISO, el cambio de mentalidad buscando el deber ser y haciendo cambios en la estructura del área, determinado las normas nacionales necesarias y definiendo por qué son importantes así como los recursos necesarios.

Se hizo énfasis en algunos temas identificados como prioritarios en los sectores y priorizando a su vez las normas necesarias de cada uno:

- Manufactura y producción industrial: -químico, -metalurgia, -maquinaria y equipos, -otros
- Agroalimentario
- Construcción e inmobiliario
- Minero energético, petróleo y gas
- Logística y transporte
- Administración y gestión empresarial
- Agua, saneamiento básico y servicios ambientales
- Salud
- Ciencia y tecnología e innovación
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Turismo y gastronomía





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

- Educación
- Administración pública
- Otros servicios

Para el desarrollo se identificaron 5 pasos para avanzar en la consolidación de la estrategia, de acuerdo a lo que se describe a continuación.

1. Análisis macro, micro y cruce con planes de desarrollo
2. Calificación de temas con partes interesadas y consolidación de prioridades
3. Vincular cada uno de los temas con normas internacionales o regionales
4. Definición de los recursos para abordar los temas
5. Publicación de la estrategia Nacional de Normalización

Se presentan temas identificados como prioritarios que se buscan trabajar para cada uno de los sectores, y se pide el apoyo de los participantes de la Comisión Intersectorial de La Calidad para poder avanzar en el proceso.

Ministerio de Minas y Energía, manifiesta que está alineado con la estrategia y que en atención al resultado de los Análisis de Impacto Normativo desarrollados por la entidad, se manifiesta el foco en la adopción de normas internacionales y la necesidad de ampliar la participación de todos los actores para resolver desde ahí las dificultades que se deriven de la implementación de las normas.

Frente al inventario normativo, Ministerio de Minas y Energía sugiere que se debería hacer un foco en los procedimientos de evaluación de conformidad y el tipo de referenciación técnica que hacen los reglamentos técnicos, para determinar cómo se implementan los reglamentos técnicos en el país.

DNP se suma a la actividad desarrollada por ICONTEC, aclara que es muy importante el inventario de reglamentos y sobretodo la definición de lo que es y lo que no es un reglamento técnico, se manifiesta que para la aplicación de un Análisis de Impacto Normativo este trabajo es fundamental para hacer una aplicación proporcional y adecuada de los AIN.

FENALCO manifiesta que hay una norma técnica incluida en un reglamento técnico que está pendiente de notificación desde 2016 puesto que en el reglamento se referencia la norma técnica de 2012 y sus actualizaciones, hace la consulta sobre el estado de estas normas y como se manejan en el marco del inventario normativo para determinar si continúan insistiendo con la cartera que la expide o es pertinente esperar a que se finalice el trabajo que se está desarrollando.





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

SECRETARIA TECNICA – COMISION INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

MinCIT informa que se puede seguir insistiendo por qué se hace una mala práctica cuando se señalan normas técnicas futuras, sin embargo se manifiesta que para poder dar una respuesta es pertinente que se presente el caso para atenderlo particularmente.

Por otra parte FENALCO manifiesta que en los Análisis de Impacto Normativo preliminares que se están adelantando por algunas entidades, no se están utilizando cifras base para definir el estado inicial antes de la intervención de los reglamentos técnicos, se presentan análisis generales sin cifras que soporten el problema y las causas para posteriormente medir el impacto. DNP manifiesta que no hay en el momento una entidad que se encargue de revisar los AIN y que el tema de impacto se aborda en los análisis ExPost, igual se recuerda que se están adelantando capacitaciones y se está revisando quien sería la entidad apropiada para adelantar la revisión de los AIN.

ASOCEC, manifiesta que la participación de los interesados en las mesas de normalización es una actividad que hay que fortalecer. Igualmente manifiesta no estar de acuerdo con la posición de FENALCO frente a la actualización de la norma técnica en el reglamento técnico, considera que lo que se debe hacer es una adenda, sin embargo manifiesta que es un tema más grande y que requiere una discusión más amplia.

SENA celebra la iniciativa de ICONTEC y manifiesta que hacen revisión de los reglamentos técnicos y desde su actividad como unidad sectorial colocan a disposición la capacidad institucional para apoyar la actividad.

6. Socialización DNP – Apoyo en la convocatoria del “Taller Consultivo para coordinar la información del mercado de servicios de Laboratorios”

El DNP informa que adelanta una propuesta de solución unificada para la información de los laboratorios y los servicios que ofrecen junto con las capacidades técnicas que tienen, ya se han realizado contactos con entidades que pueden facilitar las bases de datos de los laboratorios como INM, ONAC, INVIMA entre otros, la próxima semana se tiene una reunión con la Universidad Nacional, ya se reunieron con MinSalud, donde les reportan que información tienen y como se la ofrecen al usuario.

Acorde con el Objetivo del Conpes se busca acercar la oferta y la demanda y como los empresarios quieren ver esta información de los laboratorios, para lo cual se está adelantando un taller con ONUDI donde lo primordial que se va a buscar es el contacto con las empresas y asociaciones para identificar la información que requieren de los laboratorios, por esta razón invita a los laboratorios de ASOSEC, empresas de ANDI, ACOPI, FENALCO y demás interesados que acompañen el taller, se informa que en los próximos días enviarán la invitación.





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

7. Propositiones y Varios:

- Convocatorias de apoyo técnico GQSP – ONUDI: Dentro del marco del programa anual de calidad y normas en el país, se tienen dos convocatorias de apoyo técnico que son gratuitas, y han estado abiertas todo el mes de octubre, donde se resalta especialmente a los gremios que agrupan a las empresas grandes y pequeñas a que participen. Una convocatoria es la implementación de buenas prácticas de los laboratorios de la OCDE y otra con el sistema de armonización global de los laboratorios, que buscan generar capacidades en las empresas y apoyar a las políticas públicas, estarán enviando las invitaciones próximamente por varios medios.
- INM y MinCIT proponen Incluir para el 2020 dentro de la agenda de la CIC, buscar alternativas para llegar a las regiones con los nuevos gobernantes (Gobernadores y Alcaldes), donde se espera buscar en los primeros meses del año 2020 el acercamiento con los nuevos mandatarios que serán elegidos próximamente para socializar los temas del SICAL, con el propósito que sea incluidos en los nuevos planes de desarrollo de las regiones. por lo tanto se hace la invitación a que traigan propuestas para abordar la actividad.
- ICONTEC manifiesta que todos los años hace una revisión de los planes de desarrollo de las regiones y ofrece el mecanismo para aportar a la divulgación de los temas del SICAL.
- ASOCEC consulta si es posible elevar una consulta a la SIC para hacer una revisión de oferta y demanda en el sector de hidrocarburos para abordar los temas de evaluación de la conformidad. SIC manifiesta que es posible siempre y cuando se aclare a qué mercado se hace referencia, por lo tanto se pide que se envíe información más concreta con el fin de aclarar la consulta y poder darle trámite.
- MinCIT informa que en la última sesión de la Comisión Intersectorial de la Calidad a desarrollarse el próximo 26 de noviembre de 2019, se requiere por parte de los reguladores el plan de reglamentación técnica para el Año 2020, por lo que se pide que se adelanten los insumos necesarios como listado de problemáticas, plan anual de AIN y normas técnicas que requieren que desarrolle o adopte el ICONTEC para dar soporte a los reglamentos técnicos que se van a implementar.





El progreso
es de todos

Mincomercio

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARIA TECNICA – COMISION INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Presentación plan anual de reglamentación técnica para el Año 2020	Entidades que emiten reglamentos Técnicos.	Remitir insumos a la Dirección de Regulación – MinCIT.

Convocatoria:

Fecha para la próxima reunión para 26 de Noviembre de 2019.

A las 11:15 am., se dio por terminada la sesión.

NATALIA GARCÍA LOPEZ
Directora de Regulación

